



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°700-2010-A/MDP

Pangoa, 04 de agosto del 2010

VISTO: La solicitud, exp. 6437, de fecha 03 de agosto del 2010, que solicita reconocimiento del Núcleo Ejecutor del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN ANTONIO DE SONOMORO"**, ubicado en la CC.NN. San Antonio de Sonomoro, Distrito de Pangoa - Satipo - Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°085-2009 se autoriza a las entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores; como parte del Plan de Estímulo Económico, el Gobierno viene dictando medidas para mantener el dinamismo de la economía mediante el fomento del empleo, así como la inversión en infraestructura de servicios públicos básicos, que permitan mejorar el nivel de vida de la población, fomentando y manteniendo el aparato productivo nacional y la generación de oportunidades;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, con fecha 29 de junio del 2010 se constituye el Núcleo Ejecutor para ejecución de proyectos en bien de la CC.NN. San Antonio de Sonomoro;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el D. Urgencia N° 085-2009, artículo 5°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al NUCLEO EJECUTOR del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN ANTONIO DE SONOMORO"**, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE: Roger V., CHIMANGA SHUMPATE
TESORERA : Mónica, MEDRANO PECHO
SECRETARIO: Roberto, RUMICHI OBLITAS

DNI: 22520685
DNI: 80216630
DNI: 20975238

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento legal, y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien de su comunidad; en el marco del D. U. N° 085-2009.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN - JURADA

05872

PROVEIDO

PASE A: Secretaria G.
PARA: la elaboración de
Resolución.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

CHIMANGA SHUMPADE ROGER VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Fecha: 24 de Oct. Firmar: Rg

Identificación con DNI: 22520685 RUC: Representado por:

Cargo que ocupa: PRESIDENTE DE NUCLEO Con vigencia de poder de fecha:

Con domicilio legal en: LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN ANTONIO SONOMORO - PANGO

Celular: 964090068 Teléfono: Telefax:

Correo Electrónico: Ante usted me presento y expongo:

Que: Solicito al reconocimiento del Nucleo Ejecutor: del proyecto de:
construcción de un ambiente para salud Mental

" " " " para enfermedades Metabólicas

" " " " para sala de partos

" " " " para laboratorios y con sus respectivos Equipos y Materiales.

Adjunto documentos 1.- La copia del Acta de constitución del nucleo.

2.- La copia del DNI.

3.-

4.-

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

☒ ALCALDÍA ☐ SUB GERENCIA RENTAS ☐ SUB GERENCIA SERVICIOS MUN. ☐ SUB GERENCIA OBRAS
☐ SECRETARIA GENERAL ☐ SUB GER. DES. AGROPEC. ☐ REGISTRO CIVIL ☐ OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA

PAGO SEGÚN TUPA
Nº RECIBO
FECHA
CANTIDAD S/.

EXPEDIENTE
NUMERO
FECHA INGRESO
VIGENTE HASTA

Por lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA

Chimanga Shumpa

APELLIDOS Y NOMBRES CHIMANGA SHUMPADE ROGER VICENTE

D.N.I.: 22520685

CARNET DE EXTRANJERIA

03 AGO. 2010

Exp. N° 6437 Folio: 11
Hora: 11:24 Firma: Rg

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES

988
Archivo

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL"

SOLICITO: RECTIFICACION DEL COMITÉ DE NÚCLEO
EJECUTOR DE LA CCNN SAN ANTONIO DE
SONOMORO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
TRAMITE DOCUMENTARIO

20 SET. 2010

SEÑOR : OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Exp. N°: 8194 Folio: 10
Hora: 2:55 Firma: RJ

S.D.

ROGER CHIMANGA SHUMPATE, Identificado con DNI N° 22520685, Presidente del
Comité de Núcleo Ejecutor de la Comunidad Nativa San Antonio de Sonomoro, domiciliado en
la misma comunidad ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiéndose cambiado a uno de los miembros del Comité de Núcleo Ejecutor del
Proyecto "Mejoramiento del Puesto de Salud en la Comunidad Nativa San Antonio de
Sonomoro del Distrito de Pangoa", al Sr. Mitchell PALACIOS BARRERA, que por motivos
personales no podrá continuar con el cargo de Secretario del Núcleo Ejecutor, por lo que se
designo a otra persona al Sr. Roberto RUMICHI OBLITAS, identificado con DNI N° 20975238,
quien ocupara el cargo de Secretario.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud. Señor Alcalde, acceda a mi petición por ser de justicia que espero
alcanzar.

CCNN, San Antonio de Sonomoro, 20 de septiembre de 2010

Atentamente



[Signature]
ROGER V. CHIMANGA SHUMPATE
DNI 22520685





**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
JUZGADO DE PAZ
NAYLAMP - SONOMORO**

**EL QUE SUSCRIBE EL JUEZ DE PAZ DEL CENTRO
POBLADO DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE
PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN.**

CERTIFICA

**Que el presente ACTA DESTINADO PARA EL COMITÉ DE
NUCLEO EJECUTOR DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE
SONOMORO DEL Distrito de Pangoa, PROVINCIA DE SATIPO
REGION JUNIN. Es el Primer libro a solicitud del JEFE CC.NN.
SAN ANTONIO DE SONOROMO el sr. ROGER VICENTE
CHIMANGA SHUMPATE con DNI N° 22520685, DE LO CUAL
Consta de Cien folios la que será utilizada como libro de ACTA
SOLO PARA REUNION DEL NUCLEO EJECUTOR. Que QUEDA
registrado bajo el n° 49 del registro notarial. Para su mayor
validez lleva impreso el Sello circular del Juzgado de Paz en
cada hoja útil. POR LO CUAL LEGALIZO; EL PRESENTE LIBRO Y
LO HAGO DE ACUERDO A LOS ALCANCES QUE ME CONFIERE
EL ART. 68 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL.**

C.P. Naylamp de Sonomoro 29 de Junio del 2010




**William M. Palacín Granados
DNI N° 21013413
JUEZ DE PAZ**



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR

En la Comunidad Nativa San Antonio de Sonomoro del Distrito de Pangoa, Provincia de Salpo del Departamento Junín; Siendo las 8:30 AM del día martes 29 de junio del año 2010; nos encontramos reunidos en el local comunal las autoridades, Salud y comuneros de la comunidad nativa de San Antonio de Sonomoro; con la finalidad de tratar los siguientes temas:

AGENDA

1. Definición de la necesidad urgente de ejecutar el Proyecto MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN ANTONIO DE SONOMORO.
2. Constitución del núcleo ejecutor y elección de sus representantes.
3. Presentación del acta de constitución a la entidad Pública (gobierno local / Gobierno Regional / Gobierno Nacional)
 Con la asistencia de 38 mujeres 75 varones mayores de edad.
4. Aprobación del aporte comunal al Proyecto:
 "que será asumido por el núcleo ejecutor.
5. Aprobación de los compromisos para el Proyecto que asumirá el núcleo ejecutor. Con la asistencia de varones y mujeres mayores de edad con un total de comuneros de la Comunidad nativa de San Antonio de Sonomoro se procedió a realizar la Asamblea concretando los siguientes acuerdos:



ACUERDOS:

1. Se define la necesidad urgente de gestionar y ejecutar el Proyecto: << MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN ANTONIO DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA >> Para crear un consultorio clínico, ambiente para atención y control del niño, ambiente para Salud bucal. con sus respectivos equipos y materiales y una ambulancia 4x4 para transporte de pacientes con alto compromiso para la vida, en el puesto de salud de San Antonio de Sonomoro, tomando en cuenta las necesidades de mayor prioridad respecto a salud como: la atención de Pacientes con secuelas Post-traumáticas por el terrorismo, desnutrición infantil; atención de parto institucional, viabilidad para el transporte de Pacientes, etc. y con el deseo de brindarle una real atención integral de Salud priorizamos gestionar y ejecutar el Proyecto mencionado.

2. Se Constituye el núcleo ejecutor con la presencia de las autoridades, comuneros y personal de Salud del Puesto de Salud de San Antonio de Sonomoro, siendo elegidos por mayoría de votos las siguientes Personas

	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	IN
	PRESIDENTE	CHIMANGA SHUMPAE ROGER VICENTE	72520685	
	TESORERA	HEDRANO PECHO MONICA	80216630	
	SECRETARIO	RUMICHI OBLITAS ROBERTO	20975238	

•3 Hacer Entrega de la presente acta, a la entidad Pública correspondiente (Gobierno local / Gobierno Regional / Gobierno Nacional)

•4 Aportar al desarrollo del Proyecto con:

* Mano de obra no calificada

* un local de la comunidad para ser usada como almacén de la obra

• otros: elaboración del perfil
mantenimiento de la infraestructura

•5 Compromisos:

a- los representantes del núcleo ejecutor se comprometen a asistir a las Secciones de Capacitación y a realizar las asambleas necesarias para informar acerca de la marcha del proyecto y otros temas relacionados con el mismo;

b- De realizarse el proyecto, los beneficiarios se comprometen a velar por el funcionamiento regular del servicio instalado sin dañar el medio ambiente colaborando con la administración, operación y mantenimiento del mismo y/o pagando por el servicio a la Concesionaria o empresa local en los casos que se requiere;

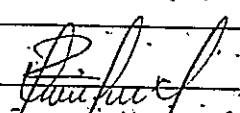
c- Poner a disposición del Proyecto el terreno necesario para su ejecución o las autorizaciones necesarias para realizar la intervención en mantenimiento de



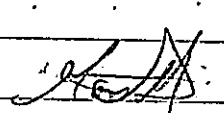
infraestructura; con características adecuadas a la naturaleza del mismo y que sea de libre disponibilidad y por lo tanto, no podrá ser de objeto de reclamos por terceros.

6.- El domicilio legal del núcleo Ejecutor es, CCNN: SAN Antonio de Sonomoro.

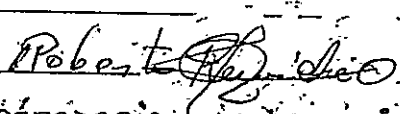
Siendo las 10:30 Horas del día 29 del mes de junio del 2010, el Secretario del núcleo Ejecutor da lectura a los acuerdos del acta, y después de ser aprobada por mayoría / unanimidad con 100 votos a favor, se da por concluida y levantada la presente asamblea, firmada, en señal de conformidad, los Presentes


PRESIDENTE NÚCLEO EJECUTOR

ROGER V. CH. SHUMPA JR.
DNI 22520685


TESORERO NÚCLEO EJECUTOR

MONICA MALDONADO PECHO
DNI 80216630


SECRETARIO NÚCLEO EJECUTOR

Roberto Ramuchiri Oblitas

DNI: 20975238



[Signature]
OSCAR CH. CHAMAROTE
DNI 21000123

[Signature]
VICTORIA CH. QUINTIMARI
DNI 41406623

[Signature]
CARELY CH. TAPIA
DNI 40983234

[Signature]
HILDA CH. GARCIA
DNI 20870072

[Signature]
RICHAR H. CHIHANCA
DNI 41294568

[Signature]
ANA CH. TAPIA
DNI 43622148

[Signature]
HIBUELA R. QUINTIMARI
DNI N° 41059088

[Signature]
HARIBEL FL. SHIRICENTE
DNI 45951646

[Signature]
EULALIA R. CRISPIN
DNI 45231005

[Signature]
MARIA T. CH. CHIHANCA
DNI 44449845

[Signature]
MANUEL FL. SHIRICENTE
DNI 41923631

[Signature]
HARTHA S. CHAMPATE
DNI 07517383

[Signature]
CECILIA F. EUGENIO
DNI 40149070

[Signature]
ROY ROGER G. QUIROGA
DNI 42034303

[Signature]
SILVIA CH. TAPIA
DNI 10493968

[Signature]
BERNABE CH. CHAMAROTE
DNI 21006665

[Signature]
JESUS P. CHAHUANC
DNI 42264489

[Signature]
HECTOR P. CHAHUANC
DNI 44209851

[Signature]
ISABEL FL. SHIRICENTE
DNI 21006625

[Signature]
ORIGENCIA CH. TACO
DNI 21005315

[Signature]
HARINER K. CHIHANCA
DNI 44300384

[Signature]
MIRNA FL. SHIRICENTE
DNI 42574936

[Signature]
ALEJANDRO FL. ORE
DNI 23017309

[Signature]
DAVID CH. SABERO
DNI 44452361

[Signature]
HAROLDO CH. GARCIA
DNI 21000658

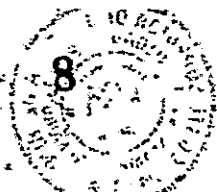
[Signature]
RUBY S. CHAHUANC
DNI TENDITE

[Signature]
ISABEL R. QUINTIMARI
DNI 45235391

[Signature]
TONY ANTON H. CHIHANCA
DNI 41380125

[Signature]
EUGENIO CH. ROJAS
DNI 20975862

[Signature]
ESTEBAN C. KAHIREZ
DNI 20975153



<i>[Signature]</i> MARIA M. CHIRICENTE DNI 46966624	<i>[Signature]</i> ELIZABETH P. PAEZ DNI 44449889	<i>[Signature]</i> DORIS M. PICHACH DNI 44449843
<i>[Signature]</i> RAHMO CH. TAPIA DNI 21012696	<i>[Signature]</i> YAGUIS R. QUINTANARI DNI 45570126	<i>[Signature]</i> ALEXANDRE CH. QUINTANARI DNI 21005015
<i>[Signature]</i> HENRY CH. TAPIA DNI 42641042	<i>[Signature]</i> DAVID H. CHUMATE DNI 21000623	<i>[Signature]</i> JUAN F. SHIRICENTE DNI 20987063
<i>[Signature]</i> MAXIMO S. CHUMATE DNI 20987553	<i>[Signature]</i> CECILIA CH. NAGO DNI 80060354	<i>[Signature]</i> GIANINA R. QUINTANARI DNI 45368346
<i>[Signature]</i> MOISES R. RAJAS DNI 20974343	<i>[Signature]</i> WIGEL P. HANAUACH DNI 80063456	<i>[Signature]</i> OLINDA A. BUSTICO DNI 21006075
<i>[Signature]</i> AIDE R. ABAD DNI 70344641	<i>[Signature]</i> ADAM S. SABARO DNI 72373741	<i>[Signature]</i> VICTORIA P. GONZALES DNI 21000082
<i>[Signature]</i> MARCY CH. TAPIA DNI 46241805	<i>[Signature]</i> CIARA S. SABARO DNI 44016519	<i>[Signature]</i> AURELIAN P. RAMOS DNI 21006424
<i>[Signature]</i> BETY SH. CHYSANUNUA DNI 43568674	<i>[Signature]</i> PEDRO S. CHUMATE DNI 20987706	<i>[Signature]</i> ABRAM Q. CHIRICENTE DNI 46966628
<i>[Signature]</i> MAXIMO L. ALIAGO DNI 20998501	<i>[Signature]</i> HECTOR SH. QUINTANARI DNI 21006078	<i>[Signature]</i> JENY FI. CHIMANGA DNI 41059085
<i>[Signature]</i> FELICIA C. CHIMITE DNI 21004885	<i>[Signature]</i> NARCISO L. CHIMANGA DNI 21000660	<i>[Signature]</i> RONAL FI. CHIRICENTE DNI 40421100





9

ALFREDO CH. HUAMAN
DNI 21006251

ERNESTO CH. GARCIA
DNI N° 20982171

DIANE A. AMARILLO
DNI 44161345

ROSELVA S. MAHUANCA
DNI 20996773

LUCILA CH. QUINTIMARI
DNI N° 21012346

ERIKIO C. ROSARIO
DNI 43405221

EVA Q. ALCOJER
DNI 21006631

JILIO CH. CHIMANCA
DNI 45466809

SANDER H. TUGA
DNI 19947839

REBECA P. GONZALEZ
DNI 43419113

YONI CH. TAPIA
DNI N° 21005817

ARELIA H. PAEZ
DNI N° 40661494

LUIS J. PARRA
DNI 21012839

JOE CH. QUISPE
DNI 72393009

RENECA J. MAHUANCA
DNI N° 1000622

FREDY H. FLORES
DNI 46984202

WALTER D. CUEVA
DNI 20970097

ALFREDO P. CHIRICENTE
DNI N° 44449846

JEYER CH. CHANQUETI
DNI N° 44449910

LUCILA G. HALDONADO
DNI 44273037

ELIZA ELIZBETH S. SABARO
DNI 44016508

ROSA BANCHEZ LEGUIA
DNI 46981529

ELISEO C. CORTIANCE
DNI 45390756

EDGAR CH. SANTOS
DNI 96466623

ISABEL CLARITA CAMPOS CHIRICENTE
DNI 21005559

ALFREDO T. TAPIA
DNI 44414097

YESICA SH. NACO
DNI 73347446

MELANIO P. VILCAHUA
DNI 21000251

ANTONIO Q. VILLANES
DNI 20974804

ERENA CH. CHIRICENTE
DNI 80404313

QUINTIMARI MAHUANCA ESTEBAN DNI NO. 15363400 *Amos*

NACO CHIMANCA MAGUEL A. DNI NO. 44397237 *Quintero*

NACO CHIMANCA MOISES DNI NO. 46810452 *Jesús*

CAMPOS CHIMATE MARIA DNI NO. 21005443 *Maria*

NACO QUINTIMARI MIGUEL DNI NO. 21000615 *Miguel*

CHIMANGA GARCIA HERMELINDA DNI NO. 20970099 *Hermelinda*

LEYLA PEREZ GREGORIO DNI NO. 20985502 *Gregorio*

PEREZ CHIMANGA ALEXANDER DNI NO. 214425892 *Alexander*

CHAMPATE NACO BERNABE DNI NO. 44449847 *Bernabe*

CHAMORRO HUAMAN, ALDER DNI NO. 40135321 *Alder*

CHIMANGA GARCIA JAIME DNI NO. 21000626 *Jaime*

CHIMANGA CHANQUETI ELVA DNI NO. 21005303 *Elva*



348

225206

Richard

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGA

Dirección 71
COMUNIDAD NATIVA DE SAN ANTONIO DE SONOMORO

Observaciones
Donación de Organos NO Grupo de Votación 2C8851